

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 627,200 SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 28 ALOJAMIENTOS PARA COMISION ORGANIZADORA 2° CAMPEONATO
 PROVINCIAL DE RAYUELA SENIOR PRIMAVERA 2011
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	341	20/11/2011	627,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	627,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		627,200
Totales		627,200	627,200



[Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO GYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 PATRICIA GYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad